

El secretario segundo recordó los turnos de lectura próximos.

Se levantó la sesión á las nueve de la noche. Asistieron los Sres. Bandera, Cordero, Domínguez, Labadie, Lavista, Martínez Vargas, Olvera, Parra, Sánchez, Semeleder, Soriano, Villada, Villalobos, Zúñiga y el primer secretario que suscribe.

J. R. ICAZA.

---

349

## CONVOCATORIA.

---

En sesión de 2 del actual, el Presidente de la Academia declaró haber una vacante en la Sección de Medicina Legal; lo que en cumplimiento de una prescripción reglamentaria, se hace saber al público médico para los efectos consiguientes.

Los términos bajo los cuales se proveerá la referida vacante son los siguientes:

«Art. 31. Para ingresar de socio titular cuando haya una vacante, se necesita:

- «1.º Que el aspirante lo solicite por sí ó por conducto de alguno de los socios.
- «2.º Que acompañe á su solicitud una Memoria, original y que no se haya publicado ántes, sobre alguno de los puntos relativos al estudio de la sección respectiva.
- «3.º Que tenga por lo menos seis años de haber ejercido la profesión con lealtad y honradez.»

Se transcribe con sus fracciones el anterior artículo del Reglamento, á fin de que los aspirantes se enteren de los trámites y requisitos que se exigen. Hasta el 15 de Junio del presente año se admitirán en la Secretaria las solicitudes referentes, de cuyo resultado se dará en debido tiempo noticia á los que soliciten.

México, 15 de Marzo de 1887.

J. R. ICAZA,

Primer secretario.

---

349